



16 de octubre de 2019

(19-6721)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Idem 11
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09 (HS 2204)
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución "Límite máximo de contenido de plomo en vinos" (2 página(s), en Inglés; 2 página(s), en Español)
6. Descripción del contenido: Se propone la modificación del límite máximo de contenido de plomo establecido sobre límites y tolerancias analíticas en vinos para la Libre circulación y exportación.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas; Prescripciones en materia de calidad
8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">Resolución OIV-OENO 638-2019, la ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO (OIV)
9. Fecha propuesta de adopción: No se indica Fecha propuesta de entrada en vigor: No se indica
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días desde la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina

Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno

Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_5678_00_s.pdf

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_5678_00_e.pdf